



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa -actual prosecretaria letrada (contratada)- de la Oficina de Violencia Doméstica del Tribunal, doctora Sara Beatriz Grunfeld -D.N.I. N° 11.299.899-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-